**Asociación de los Pueblos por los Bosques**

**Criterios de membresía**

La membresía de los Principios de la Asociación de los Pueblos por los Bosques se aprobó el 14 de junio de 2022 y los Criterios se aprobaron el 27 de octubre de 2022.

Los Principios y Criterios se enfocan en las políticas y prácticas de los miembros que se unen a la PFP.

Los Principios son las reglas esenciales y la base de la Alianza de los Pueblos por los Bosques que todos los actores involucrados en la Alianza aceptan seguir voluntariamente.

Los criterios proporcionan los medios para juzgar si se ha cumplido o no un Principio. Peoples Forests Partnership tendrá 2 tipos de criterios:

1) Criterios para la Membresía

2) Criterios para Proyectos

No hay jerarquía entre los principios ni entre los Criterios. Comparten el mismo estatus, validez y autoridad, y se aplican solidariamente

a nivel de la institución para cada miembro. En el siguiente texto explicaremos los Criterios para ser miembro.

**Comprensión de los criterios para la afiliación**

Los Criterios de PFP se han redactado para aplicarse a los siguientes tres Grupos de Miembros:

1. Sector privado/comercial: desarrolladores de proyectos, inversores y empresas, incluidos compradores de crédito e intermediarios.

2. Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PI y LC): organizaciones representativas de PI y LC, así como organizaciones de PI y LC de Nivel 2 y Nivel 3 que desempeñan funciones representativas de grupos indígenas y comunidades locales a nivel nacional o regional.

3. Sociedad civil: ONG, organizaciones intergubernamentales (OIG) y otras organizaciones de la sociedad civil.

Cada miembro de la PFP se compromete a cumplir con los Criterios que le sean aplicables. Los Indicadores bajo cada Criterio definen cómo la PFP evaluará el cumplimiento de ese Criterio. Algunos Criterios son específicos para ciertos subgrupos de miembros, mientras que otros Criterios son de aplicación universal. Los indicadores aún no han sido aprobados por el Comité Ejecutivo y se supone que se dividirá en los siguientes subgrupos:

A. Dentro del Grupo 1 (Sector Privado/Empresarial), los Indicadores se dividen en 3 subgrupos.

a. Indicadores para Inversionistas en proyectos de carbono, y/o Compradores de créditos de proyectos de carbono

b. Indicadores para Desarrolladores y operadores de proyectos y programas de carbono.

C. Indicadores para intermediarios y corredores de bonos de carbono.

B. Dentro del Grupo 2 (IPs & LCs), los Indicadores se dividen en 2 grupos, uno para organizaciones territoriales y el segundo grupo para segundo, tercer grado y otras organizaciones de representación política.

3. Dentro del Grupo 3 (Sociedad Civil), los Indicadores se aplican de manera uniforme a todos los Miembros.

Los miembros deberán proporcionar evidencia de los Indicadores que les son aplicables para obtener la Membresía y es posible que deban proporcionar indicadores para más de un subgrupo. P.ej. si una empresa desarrolla e invierte en proyectos de carbono, necesitaría responder a ambos conjuntos de indicadores de subgrupos. La evaluación será realizada por la Secretaría de la PFP.

La PFP tiene como objetivo construir una red de miembros que puedan conectarse entre sí para construir y operar proyectos para reducir las emisiones de carbono.

Al unirse a la PFP, todos los miembros se comprometen a cumplir con los Criterios de membresía de la PFP y aceptan el monitoreo continuo de los Indicadores asociados. Al momento de unirse, los Miembros deben cumplir con los Criterios Iniciales como un requisito de umbral inicial. Entendemos que es posible que no se cumplan los criterios completos en el momento de unirse y estamos dispuestos a brindarles a los miembros la oportunidad de trabajar en sus políticas y operaciones para lograr una mayor ambición. Por lo tanto, los Criterios Completos serán informados después del primer año de afiliación o el afiliado podrá presentar un plan de trabajo que demuestre el camino para alcanzar los Criterios hasta la primera evaluación que se realizará en el 2º año de su ingreso a la PFP.

**Umbrales:**

**B-Inicial:** Criterios que deben cumplirse en el momento de la solicitud y de forma continuada a partir de entonces. Serán evaluados periódicamente desde el inicio de la afiliación.

**C-Completo:** Criterio a cumplir dentro del primer año del informe o presentar un plan de trabajo. En todo caso los miembros serán evaluados a los dos años de afiliación y de forma continuada a partir de entonces. Serán evaluados periódicamente a partir del segundo año de afiliación.

El cumplimiento de todos los Criterios por parte de los miembros se evaluará en el segundo año de membresía y cada dos años a partir de entonces. Los miembros pueden proporcionar una justificación cuando un aspecto de los Criterios de membresía no se aplica a ellos, y el Comité Ejecutivo puede otorgar una excepción.

El proceso de solicitud y adquisición de membresía para todos los grupos se puede encontrar [aquí](https://docs.google.com/document/d/1maoKMI2cflhD6vD3RdfxDJpc--QUSksP/edit).

**Criterios de membresía para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 1Respeto de los derechos, tierras y recursos de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los propietarios tradicionales (PI & LCs)** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Inicial | 1. Los miembros promueven y respetan los derechos de las comunidades de IP y LC en todos los niveles, con sus asociados y dentro de los espacios políticos. |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 2**  **Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y términos y perspectivas de PI y LC** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Inicial  Completo | 1. Los miembros promueven el compromiso y la participación significativos de mujeres, jóvenes, personas con discapacidades y otros grupos marginados en el proceso de CLPI. 2. Los miembros enfatizan la equidad entre los grupos de IP y LC en la participación, la toma de decisiones y la distribución de beneficios, así como responsabilidades. | NO |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 3 Mecanismo de participación y reclamación de PI y LC** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Completo | 1. Los miembros tienen un proceso claro para documentar consultas, procesos de toma de decisiones y otros compromisos relevantes dentro de los PI y LCsin tener en cuenta su afiliación política, condición o religión. 2. Los miembros disponen de un mecanismo de reclamación para recibir y reparar las reclamaciones de los grupos de P.I. y LC que forman parte de sus organizaciones. | NO |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 4 Participación justa y equitativa en los ingresos** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Completo | 1. Los miembros garantizan un acceso justo y directo a la financiación y a los beneficios compartidos en consonancia con la justicia de género y otras normas consuetudinarias o tradicionales observadas por los PI y LC. | NO |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 5 Buena gobernanza** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Inicial  Completo | 1. Los miembros tienen la capacidad de proporcionar capacitación y apoyo a otras organizaciones más pequeñas y otros grupos de IP y LC, cuando los recursos están disponibles. 2. Los miembros tienen estructuras internas de gobierno para promover la representación y la participación activa de los diferentes grupos de PI y LC que forman parte de la organización. 3. Los miembros tienen un proceso claro para gestionar los conflictos y el diálogo entre los diferentes grupos de la organización.y |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 6 Impactos positivos en los medios de vida y la biodiversidad** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Inicial | 1. Los miembros tienen una clara misión o vocación en la conservación de los medios de vida forestales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en su país, región o territorio. |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 7 Prácticas de alta calidad** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Completo | 1. Los miembros prefieren trabajar con los miembros de la RFPA para operar proyectos de alta calidad y generar impactos positivos en la biodiversidad y la sociedad. |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principio 8 Espíritu de colaboración** | | | | |
| Umbral | **Criterios** | Describa como cumple este Criterio.  ¿Qué documentos adjunta como evidencia de que cumple este indicador? |  |  |
| Inicial  Inicial | 1. Los desafíos y conflictos con y dentro de los grupos de IP y LC se abordan y gestionan de manera constructiva. 2. Las líneas de comunicación promueven el diálogo, la colaboración y la coordinación con actores externos. |  |  |  |